



ALCALDÍA MUNICIPAL
CURARÉN FRANCISCO MORAZÁN
CORREO: ALCALDIAMUNICIPALCURARENJOSE@YAHOO.COM

SECRETARIA MUNICIPAL

Nota aclaratoria

La suscrita secretaria de la municipalidad de Curaren, por este medio hago constar que en el periodo comprendido del 1 de marzo al 31 de marzo del año 2023 no hubieron reglamentos.

Y para fines legales que el interesado estime conveniente se le extiende la presente a los 31 días del mes de marzo del año 2023.


ALTMAN DARYELI FIGUEROA ALVARADO
SECRETARIA MUNICIPAL CURAREN, F.M.




ALCALDÍA MUNICIPAL
CURARÉN, FRANCISCO MORAZÁN
CERTIFICACIÓN



La suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Curarén, del departamento de Francisco Morazán **CERTIFICA QUE:** en los **FOLIOS:42-43** del libro de Acta Municipal **TOMO N°33** Correspondiente **AL AÑO 2018**, se encuentra el preámbulo y el punto de acta que literalmente dice: **ACTA N°355, PUNTO N°28** Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Curarén, departamento de Francisco Morazán, el día **miércoles 01 DE agosto DEL AÑO 2018**, siendo las 9:30 PM, dando Apertura A La Reunión De Corporación Municipal Presidida Por El Sr Alcalde Municipal Jose Enrique Pacheco Paz Contando con la presencia de la Sra. Vice-Alcalde Sra. María Nieves Bautista Zelaya y de los regidores por su orden: Reg. 1ro Sr. Cristóbal Rubio Zavala Reg. 2do Sr. José Ramón Barrientos Mendoza Reg. 3ro Sr. Francisco Ramón Videa Martínez Reg. 4to Sra. Mirian Vitelia Figueroa Perdomo Reg. 5to Sra. María Ángela Barahona Ramírez Reg.6to Sr. Roger Omar Bonilla García Reg.7mo Sr. Antonio Munguía Núñez Reg. 8vo Sra. Rosinda Hernández Martínez ante la Secretaria Municipal Lessi Vásquez Munguía se desarrolló la siguiente agenda: 1. Comprobación del quorum 2. Oración a nuestro Dios 3. Apertura de la sesión 4. Lectura discusión y aprobación del acta anterior 5. Lectura de informes, 6. Lectura de solicitudes, 7, Asuntos varios: **Punto 28:** la municipalidad no cuenta con manuales y reglamentos que aseguren su buen funcionamiento al evaluar el control interno general se acordó que no existen unos manuales y reglamentos que no son necesarios para el control y el manejo de la administracion municipal de los cuales se requieren como mínimo los siguiente 1, manual de puestos y salarios 2, reglamentos de Viaticos 3, reglamentos de caja chica incumpliendo con lo establecido en la ley de municipalidades articulo 47 numeral,5,6 y 7 el Sr Alcalde Municipal Jose Enrique Pacheco Paz les informa a ustedes honorables, no contamos con caja chica el tribunal superior de cuentas lo está exigiendo les pido que me aprueben a la joven Josselyn Maribel Pérez Sánchez para que maneje la caja chica los miembros presentes despues de haber analizado y discutido por unanimidad de votos dieron su aprobación.

Curarén, Francisco Morazán a los 31 días del mes de marzo del año 2023.


Arman Daryel Figueroa Avarado
Secretaria Municipal
Curaren, F.M.

